

RESUMEN EJECUTIVO

Como parte de las actividades no programadas del POA y en cumplimiento a Orden de Trabajo GAI. N° S-5/2025 de 06.03.2025, Código S 5/M 25/2, emitido por la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), Resolución CGR-1/010/97 de 25.03.1997 y Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° 219, aprobadas con Resolución CGE/094/2012 de 27.08.2012, ambas emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE), se realizó el segundo seguimiento al Informe de Auditoría N° V 12/ S 20-CI de 02.12.2021, referido al "Control Interno Emergente del Relevamiento de Información Específica de Cuentas por Cobrar".

El objeto fue verificar el cumplimiento de la recomendación **R.02 Inciso a)** pendiente de cumplimiento, del Informe N° V 12/S 20 -CI de 02.12.2021, referido al "Control Interno Emergente del Relevamiento de Información Específica de Cuentas por Cobrar".

Constituyó objeto del presente seguimiento, el Informe N° V 12/S 20-CI de 02.12.2021, Formulario N° 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", así como la documentación que respalda las acciones orientadas al cumplimiento de la recomendación **R.02 Inciso a)**, por el período comprendido entre el 27.08.2024 y el 11.03.2025.

Como resultado del segundo seguimiento realizado al Informe N° V 12/S 20-CI de 02.12.2021, referido al "Control Interno Emergente del Relevamiento de Información Específica de Cuentas por Cobrar", se concluye que la recomendación **R.02 Inciso a)**, fue cumplida; asimismo, durante el Primer Seguimiento al Informe N° V 12/S 20-CI, hemos evidenciado que la **R.02 inciso b)** fue cumplida; por lo tanto, la recomendación R.02 fue cumplida en su integridad.

La Paz, 24 de marzo de 2025



SSCAI

